

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL
N° 077 -2016-FONDEPES/J

Lima, 01 MAR 2016

CONSIDERANDO:

Que, es necesario designar al señor JORGE DAVID BOHORQUES LI como nuevo responsable Titular de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 192 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente, modificando en ese sentido lo dispuesto por la Resolución N° 212-2015-FONDEPES/J;

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad del Sistema Nacional de Tesorería;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar el reporte “Anexo de Responsables del Manejo de Cuentas Bancarias” de fecha 24.02.2016, que detalla a los responsables Titulares y Suplentes designados para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 192 - FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO – FONDEPES, el cual forma parte integrante de la presente Resolución;

Regístrese y Comuníquese,

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



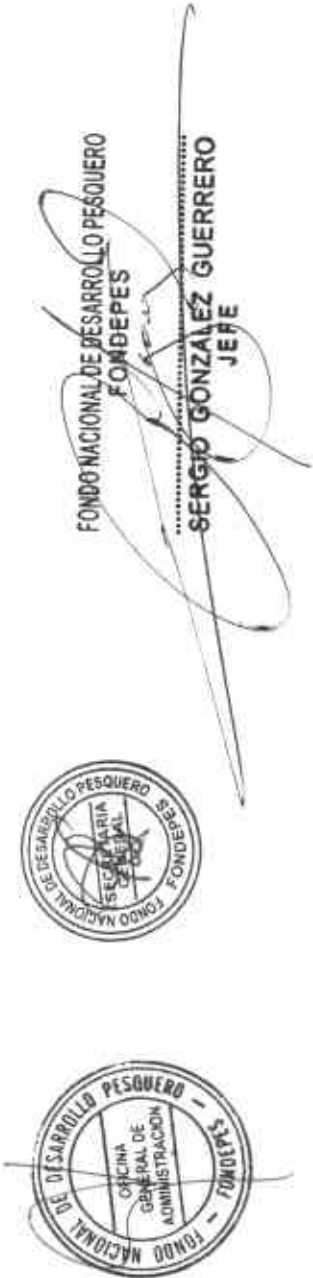
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
Jefe



ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

SECTOR : 38 PRODUCCION
PLIEGO : 059 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES
EJECUTORA : 001 FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO-FONDEPES [000192]

Identificación	Tipo Doc	Nro Documento	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
							Tipo	Denominación	
01	09312935	BOHORQUES	LI	JORGE DAVID	TITULAR	DIRECTOR OGA	JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACION	VERIFICADO	
01	07543690	CARRASCO	BARROZA	PABLO RODOMIRO	TITULAR	TESORERO	TESORERO	APROBADO	
01	07257699	VASQUEZ	VINCES	LUCY TERESA	SUPLENTE	DIRECTOR DE	JEFA DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	APROBADO	
01	06990157	URIARTE	PANDO	ALBERTO WENCESLAO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	GESTOR DE CARTERA	APROBADO	



Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.
Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba